

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 24 DE MAYO DE 1967

NUM. 119

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión 27 de abril.
- 2 Cuentas caudales presupuestos ordinario, especiales y extraordinarios de la Corporación.
- 3 Proyecto presupuesto extraordinario Colegio Sordomudos Astorga.
- 4 Propuesta Sr. Depositario, custodia valores fianza en una Entidad Bancaria.
- 5 Expedientes subvención y ayuda.
- 6 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, marzo.
- 7 Cuestiones de personal.
- 8 Liquidación obras reparación varios CC. VV.
- 9 Id. id. construcción id. id.
- 10 Actas recepción definitiva obras construcción edificios escolares y puente sobre el río Cúa.
- 11 Expediente traspaso C. V. «Quintanilla de Ambasaguas a Encinedo», de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a la Red Provincial y del C. R. desde la carretera de León a Astorga hasta Chozas de Arriba.
- 12 Certificaciones de obras.
- 13 Cesión apisonadoras a los Ayuntamientos de Sobrado y San Andrés del Rabanedo y Junta Administrativa de La Silva.
- 14 Reparación C. V. «Caldas de Luna a la C.ª de Caboalles».
- 15 Idem y acondicionamiento del C. V. de «Felmin a la Cueva de Valporquero».

- 16 Reparación sillares y molduras fachadas Palacio Provincial.
- 17 Obra prefabricada en la Cueva de Valporquero.
- 18 Subasta obras Colegio Sordomudos de Astorga.
- 19 Permuta finca D. José García Lorenzana, lindante con la del «Espino», en Ribaseca.
- 20 Obras piscina en la C.R.I.S.C.
- 21 Plan CC. VV. mediante préstamo Mancomunidad Diputaciones.
- 22 Expedientes cruces caminos vecinales.
- 23 Bases concesión explotación servicios bar Cueva de Valporquero.
- 24 Obras colector aguas sucias Hospital San Antonio Abad.
- 25 Expediente adquisición edificio Casa-Hogar acogidos C.R.I.S.C.
- 26 Escrito Jefe Delegación Servicio Concentración Parcelaria, sobre rehabilitación subvención camino rural «Santa María del Monte de Cea» a empalme con el de «El Burgo Ranero a Bustillo de Cea».
- 27 Bases concurso previo Plan Cooperación bienio 1968-1969.
- 28 Petición Ayuntamiento Candín ayuda construcción puente sobre el río Ancares.
- 29 Propuesta proyecto obras incluidas plan extraordinario cooperación.
- 30 Expediente nombramiento Hijo Adoptivo Provincia, D. José Vega Villalonga.
- 31 Renovación acto Consagración Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús.
- 32 Expedientes alteración términos municipales.
- 33 Comunicación Dirección General

- Bellas Artes sobre declaración Monumento Histórico de la Herre-
ría de Compludo.
- 34 Informaciones de la Presidencia.
- 35 Resoluciones idem.
- 36 Señalamiento de sesión.
- 37 Ruegos y preguntas.

León, 23 de mayo de 1967.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 2883

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Renedo y Castrillo de Valderaduey, Renedo de Valderaduey (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Valderaduey y otros, en término municipal de Villazanzo de Valderaduey, con destino a riegos y fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, pue-

dan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villazanzo de Valderaduey o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 4.838).

Valladolid, 6 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja y Pando.

2659 Núm. 2143.—214,50 ptas

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

El día 1.º de junio próximo y hora de las diez treinta de la mañana, en el muelle de expediciones de Gran Velocidad de la estación de la RENFE en LEON, y ante el Sr. Interventor de Zona, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la RENFE.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 29, 30 y 31 del presente mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

León, 17 de mayo de 1967.

2780 Núm. 2162.—110,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el proyecto técnico para realización de las obras de pavimentación y urbanización de la Plaza de Calvo Sotelo, queda expuesto al público por plazo de quince días durante los cuales puede ser examinado en la Secretaría y formularse contra el mismo las observaciones que se estimen pertinentes.

Astorga, 18 de mayo de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

2820 Núm. 2148.—71,50 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de La Nora del Río

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes denominada «Presa de Los Linares», del pueblo de La Nora del Río, que el día 25 de junio del corriente año en el sitio de la Escuela de niños, a las doce horas, tendrá lugar la Junta General de regantes de la futura Comunidad, al efecto de nombrar una Comisión con su Presidente, Secretario y Vocales que se acuerde para redactar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la futura Comunidad de Regantes; todo ello de acuerdo con

lo establecido por la vigente legislación de aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y debidos efectos.

La Nora del Río, 24 de abril de 1967.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2834 Núm. 2149.—132,00 ptas.

Junta Vecinal de Carracedo del Monasterio

No habiendo terminado la enajenación de los bienes de esta Entidad Local, a los que se hacía referencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de diciembre de 1964, número 279, tiene a bien señalar para la continuación de los mismos con las condiciones estipuladas en dicho anuncio, los días 25 y 28 del actual mes de mayo, a las once de la mañana.

Carracedo del Monasterio, 6 de mayo de 1967.—El Presidente, Antonio Romero.

2618 Núm. 2138.—82,50 ptas.

Junta Vecinal de Folgoso de la Ribera

A virtud de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 733, 742 y 743 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el apartado d) del artículo 2 y enunciado l) del artículo 42, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador del partido y contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Junta Vecinal, don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, con oficina abierta en León, Avenida de José Antonio, número 11.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los interesados y de lo estatuido.

Folgoso de la Ribera, 11 de mayo de 1967.—El Presidente, Evencio Vega.

2837

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 54/1967, y del que se hará mérito, ha recaído resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

«Sentencia.—En la ciudad de León,

a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», representada por el Procurador D. Luis Crespo Hevia y defendido por el Letrado D. Alvaro Tejerina, contra don Victorio Martínez González, mayor de edad, y vecino de Palanquinos, sobre el pago de 25.000 pesetas de principal, intereses y costas; no compareció en autos, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Victorio Martínez González, vecino de Palanquinos, y con su producto pago total al acreedor, «Banco de Santander, S. A.», de la suma de principal reclamada de veinticinco mil pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y al pago de las costas.—Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que sirva de notificación de la sentencia inserta al demandado rebelde, expido el presente en León, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, p. s., A. Torices.

2781 Núm. 2132.—302,50 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 31/67 a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el señor don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, don Gregorio Alvarez Otero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad y, de la otra, como demandados, los herederos desconocidos de don Fidel Fernández Fernández, vecino que fué de esta ciudad, declarados en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de setecientas cincuenta pesetas, y:

Fallo.—Que estimando la demanda deducida en estos autos por don Gregorio Alvarez Otero, debía de condenar y condeno a los desconocidos

herederos de don Fidel Fernández Fernández a que, una vez que esta sentencia adquiera carácter de firme, abonem a aquél la cantidad de setecientas cincuenta pesetas que le adeudan y son objeto de la presente reclamación judicial, imponiéndoles las costas procesales.—Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Ponferrada a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Lucas Alvarez Marqués.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

2757 Núm. 2127.—280,50 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos incidentales de pobreza que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. José-Antonio Rodríguez Cornide, en nombre y representación de D.ª Antonia Merayo Rodríguez, mayor de edad, y vecina de Fabero, para litigar con D. Aquilino Alvarez Alvarez y D. José Gómez Merayo, este último fallecido, por la presente se emplaza a sus herederos o causahabientes a fin de que en el término de nueve días comparezcan en forma en dichos autos incidentales contestando la demanda, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2833 Núm. 2144.—143,00 ptas.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de León y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de 350.000 pesetas, a instancia de D.ª Angeles Rodríguez Castro, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Trobajo del Camino, representada por el Procurador D. Luis Gordo Calvo, contra otro y D. Delmicio Martínez Touriño, mayor de edad, casado y vecino de Roales del Pan (Zamora), hoy en ignorado paradero, por la presente, se emplaza a referido demandado para que en el término de nueve días comparezca en aludidos autos personándose en forma, bajo los consiguientes apercibimientos.

León, 8 de mayo de 1967.—El Secretario, (ilegible). 2831

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el número 195 de 1966, a instancia de «José Cañedo, S. A.», representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Bernardino Cabezas González, mayor de edad, industrial y vecino de León, hoy ignorado paradero, sobre pago de 76.864,32 pesetas de principal y 30.000 más para costas y en cuyo procedimiento fue embargado el siguiente inmueble:

Finca en Villarrodrigo de las Regueiras, al sitio o paraje «Las Praderonas», de 1.400 metros cuadrados y en cuyo recinto y parte del fondo existe una nave industrial; y por resolución de esta fecha, se acordó requerir a dicho demandado y por la presente se le requiere para que dentro del término de seis días presente ante esta Secretaría los títulos de propiedad de indicado inmueble, así como también hacerle saber que por la parte actora ha sido designado perito para el avalúo de aquél a D. Felipe Redondo Rodríguez, mayor de edad, casado y de este domicilio, requiriéndole igualmente para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, todo ello, bajo los consiguientes apercibimientos.

León, a 2 de mayo de 1967.—El Secretario, (ilegible).

2832 Núm. 2134.—187,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado en juicio de faltas núm. 205 de 1967, seguido en este Juzgado Municipal de Ponferrada, sobre blasfemias y otros extremos, contra Ovidio Iglesias Rodríguez, nacido en Lada (Oviedo), el día 1.º de agosto de 1917, hijo de Eulogio y de Julia, soltero, sin profesión ni domicilio, se cita al mismo, como inculpaado y con las pruebas de que intente valerse, para que el día treinta del actual, a las trece horas y treinta minutos, comparezca en este Juzgado, sito en calle de La Calzada, 1, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 19 de mayo de 1967.—El Secretario, Lucas Alvarez. 2840

Requisitoria

Fuertes Acebes, Manuel, de 51 años de edad, hijo de Manuel y Victoria, natural y vecino de Villagarcía de la Vega, de estado casado con la denunciante Ana-Maria Acebes Domínguez, de profesión labrador, como comprendido en el artículo 835, número 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado en Sumario 30 de 1967 sobre abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza en término de diez días para ser oído y constituirse en prisión provisional de la que podrá librarse si presta fianza de cien mil pesetas en metálico acordada por auto de esta

fecha, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho plazo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y ordena a la Policía Judicial la busca, captura e ingreso en prisión de mencionado procesado a disposición de este Juzgado por indicado Sumario.

La Bañeza, trece de mayo del mil novecientos sesenta y siete.—E. de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 2786

Anulación de requisitoria

Por haber sido ingresado en prisión el procesado Gerardo Rodríguez Amigo, de 29 años, soltero, chófer, hijo de Eduardo y Amorosa, natural de Degrada (Lugo), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada, se deja sin efecto la orden de busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado dada en el sumario 39 de 1967 por estupro y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en 28 de abril de 1967.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos. 2843

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco - José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta ciudad, hace saber, que en autos 2.963/66, seguidos a instancia de Enrique de la Hera Fernández, contra Darío Díez (Mina Fortuna de Boñar), por silicosis, ha acordado lo siguiente:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el próximo día doce de julio, a las once y treinta horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en forma legal a la Patronal demandada Daría Díez (Mina Fortuna), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca.—G. F. Valladares.

2823 Núm. 2128.—115,50 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León,

Hago saber: Que en los autos número 2.895/66, seguidos entre las partes y por el concepto que después se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

«En León, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete. Vistos, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de León, don Luis-Fernando Roa Rico, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes, de una como demandante Francisco Rodríguez Rodríguez,

mayor de edad, soltero y vecino de León, asistido del Letrado don Arturo Avila Gallego, y de otro como demandado Bernardino Cabezas González, no compareciente en juicio, sobre salario, y

Fallo, que estimando la demanda interpuesta por Francisco Rodríguez Rodríguez, contra Bernardino Cabezas González, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de doce mil pesetas, más el cinco por ciento de ésta en concepto de demora.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días, previa consignación de la cantidad objeto de condena incrementada en el 20 por 100, y depósito de 250 pesetas, caso de ser recurrente la demandada".

Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Bernardino Cabezas González, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expedido la presente en León a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Alejo-Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados.

2829 Núm. 2131.—286,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Quilós

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regante de Quilós, por la presente se convoca a todos los partícipes a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo, día 11 de junio, en el salón de Benito Caneado, a las diez de la mañana en primera convocatoria; si en esta convocatoria no se reuniera la totalidad de sus votos, se celebrará en segunda a las once de la mañana de este mismo día y en el mismo local con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria general correspondiente a todo el año 1966 que presentará el Sindicato.

2.º Examen y aprobación en su caso, de todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas de la Comunidad y distribución del riego durante el año actual.

3.º Examen y aprobación en su caso, de las cuentas de gastos correspondientes al año 1966 que presentará el Sindicato.

4.º Examen y aprobación en su caso, de los presupuestos de ingreso para pagos del coste de la confección del Plano Parcelario de esta Comunidad, trabajos realizados sobre el mismo y gastos ocasionados con la aprobación de las aguas correspondientes

a la superficie ingresada a la Comunidad que presentará el Sindicato.

5.º Examen y aprobación en su caso, de las cuotas que pagarán la superficie ingresada a la Comunidad durante los años 1966 y 1967 así como las correspondientes a toda la extensión regable, e inversión de las mismas que igualmente presentará el Sindicato.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes.

Quilós, 9 de mayo de 1967.—El Presidente, José López.

2753 Núm. 2142.—280,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de Sorriba, Cistierna y Vidanes

El día once del próximo junio, a las quince horas, celebrará Junta general ordinaria en primera convocatoria esta Comunidad, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria general del año anterior, presentada por el Sindicato.

2.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año anterior, presentadas por el Sindicato.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sorriba, 14 de mayo de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Diez.

2830 Núm. 2136.—115,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de «Tierra de la Reina», de los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo, Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Francisco Rodríguez del Hoyo, Presidente nombrado por los regantes de los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.

Hago saber: Que celebrada Junta General el día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y examinados los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta General, que tendrá lugar el día dieciocho del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en Boca de Huérgano y locales del Ayuntamiento. Tiene por objeto esta reunión, la aprobación definitiva de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Boca de Huérgano, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco Rodríguez del Hoyo.

2835 Núm. 2137.—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de San Andrés y San Facundo del Río Orgotario y Reguera de Sofredo

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes, que se celebrará el próximo día 28 de mayo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las seis, en segunda, en el lugar casa Escuela del pueblo de San Andrés, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Liquidación de cuentas del año anterior y presupuesto para el siguiente.
3. Elección de Presidente de la Comunidad.
4. Proposiciones del Sindicato de Riegos.
5. Ruegos y preguntas.

San Andrés de las Puentes, a 30 de abril de 1967.—El Presidente (ilegible).

2581 Núm. 2141.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 115.338 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2779 Núm. 2145.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 13.142P de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2803 Núm. 2146.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 169.556 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2804 Núm. 2147.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1967